MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- 1968/

FRESIA, 26 NOV. 2020

V I S T O S:

1° La solicitud de patente de don GUILLERMO ALEJANDRO DONAIRE MATUS y documentos que se anexan;

2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3° La Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades",

4° El Decreto Alcaldicio N°522 de fecha 21.02.2020, que aplica subrogancia para Dirección de Administración y Finanzas;

5° El Decreto Alcaldicio N° 1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director para la Dirección de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N° 1544 de fecha 13.05.2019, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

7° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO :

1° OTORGUESE, a DON GUILLERMO ALEJANDRO DONAIRE MATUS, R.U.T. N° [redacted] domiciliado en Parga s/n de Fresia, una patente profesional "INGENIERO CONSTRUCTOR" Código 960909, a contar del Segundo Semestre año 2020.

ASIGNESE, el Rol 3-54

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

CECILIA BARAHONA AÑAZCO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RGB/CBA/HAC/MSC/IFB/ifb